

**ACTA REUNIÓN/VIDEOCONFERENCIA
CUARTA SESIÓN COMITÉ DIRECTIVO SLEP COLCHAGUA**

| | | |
|------------------------------|--|-------------------------------|
| Fecha: 03/08/2022 | Hora de Inicio: 12:00 | Hora de Término: 15:15 |
| Autor: Héctor Saravia | Lugar de la Reunión: Servicio Local | |

1. Asistentes

| Nombre | Cargo |
|--------------------------------|---|
| Luis Arechavala Leiva | Representante de alcalde |
| Germán Muñoz Castillo | Representante de alcalde |
| Jorge Rodrigo Valenzuela Muñoz | Representante de Gobierno Regional |
| Fabiola Mira Mira | Representante de Apoderados |
| Carlos Canales Aguilera | Representante de Apoderados |
| Héctor Saravia Molina | Subdirector de UATP y Secretario de Actas |
| Vanessa Valenzuela Allende | Jefa de Gestión Institucional y Secretaria de Actas (s) |
| Leonardo Fuentes Román | Director Ejecutivo |

2. Glosario:**DEP: Dirección de Educación Pública****SLEP: Servicio Local de Educación Pública de Colchagua****CDL: Comité Directivo Local****EE: Establecimientos Educativos****PEL: Plan Estratégico Local.** El Plan Estratégico Local establece los objetivos, prioridades y acciones que el Servicio Local deberá realizar para la mejora permanente de la calidad de la educación pública en su territorio.**PAL: Plan Anual Local,** es un instrumento que establece los objetivos y metas que el Servicio local deberá ejecutar durante el año siguiente, realizando un análisis de la dotación, matrícula y logros alcanzados durante el año en curso.**ADP: Alta Dirección Pública****DAEM: Departamento Administración Educación Municipal****SUBV.: Subvención****JEC: Jornada Escolar Completa.****3. Temas tratados:**

- **Bienvenida nuevos integrantes CDL**
- **Informar sobre proceso de Invalidación del PAL**
- **Reunión con Subsecretario.**

Presidente Luis Arechavala: Explica a todos los integrantes del CDL, los objetivos de la reunión y entrega la palabra al Director Ejecutivo (S).

Director Ejecutivo (S): Presenta el curriculum de don Rodrigo Valenzuela Muñoz, nuevo representante del Gobierno Regional en el Comité Directivo Local. Quien se ha desempeñado en varias funciones públicas, por lo tanto, será un gran aporte a este Servicio.

Informa sobre el Dictamen de Contraloría General, a petición de Parlamentarios de la zona donde solicita verificar la legalidad de las desvinculaciones. Posterior a ello, se presentó una reconsideración, pero a la fecha no se ha resuelto. Por lo tanto, presentaremos las consecuencias para el Servicio de la Invalidación del Plan Anual Local 2022.

El lunes 01.08.2022, asistí a audiencia con el Subsecretario de Educación, Director Nacional DEP (S) y algunos representantes del Ministerio y de la DEP. A quienes se les informó sobre el traspaso del Servicio Local y las dificultades que se han enfrentado durante el año 2021.

Se les informa sobre el efecto de invalidar PAL:

- Disminución de la matrícula del 2001 al 2022. En el territorio existe una pérdida de matrícula del 47%.
- Aumento de la Dotación desde el 2001 al 2022.
- Fuente Sistema de información Municipal (SINIM)
- Son tres las subvenciones principales del Servicio y estas debieran utilizarse de la siguiente manera:
 - Subv. General: 80% a Gastos de Personas y 20% a gastos de funcionamiento.
 - Subv. Sep: 50% Gastos de Personal, 40% a acciones PME y 10% para acciones centralizadas con foco en la mejora
 - Subv. Pie: 50% a remuneraciones y 50% a acciones de mejora de la calidad del aprendizaje.
 - Pero las subvenciones se utilizan casi en un 100% para pago de remuneraciones.
- Algunas Estrategias abordadas para cumplir con los objetivos del Servicio: Ajustar las horas docentes al Plan de estudio; el PIE ajustada a las necesidades por diagnóstico y en el caso de los AAEE se parametrizo la necesidad de horas por EE.
 - En transporte escolar aumentó de 2.500 a 4.500 estudiantes, pero existen pocos oferentes en el territorio y que cumplan con las condiciones exigidas por Ministerio de Transporte. Respecto a este punto y según lo indicado por Subsecretario de Educación, se está modificando la ley para que los Servicio Locales puedan contratar choferes y así utilizar los buses traspasados al Servicio Local.
- Este Servicio Local desarrolló un prototipo de convenio para traspasar los buses a los Municipios, pero no ha sido posible firmar los respectivos convenios.
- También se desarrolló un Convenio para el uso de espacio de los municipios, cuyas donaciones van en beneficios de los estudiantes.

Don Carlos Canales: ¿Dónde migran esos estudiantes que se van de las escuelas públicas?

Director Ejecutivo: Mi opinión, es que migran al sistema particular por los constantes paros de San Fernando, por el no pago de las remuneraciones.

Fabiola Mira: Confirma que los establecimientos se vieron perjudicados por la falta de pago de las remuneraciones y por la movilización de los estudiantes, por situaciones menores. Lo que generó inconformidad a los padres ya apoderados. Actualmente, los establecimientos educacionales han recuperado la confianza de la comunidad.

Director Ejecutivo: Existen niveles que no están reconocidos, pero presto el servicio educacional.

Otros EE funcionan como si fueran JEC, pero están autorizados para operan sin JEC, por lo tanto, la diferencia se cubre con lo que se recibe.

Rodrigo Valenzuela: Consulta respecto al financiamiento de los Jardines Infantiles.

Director Ejecutivo: Informa que las diferencias las hemos abordado con otros ingresos, como FAEP.

También existen JI de la Junji que fueron intervenidos en su infraestructura, pero que no cumplen con los requisitos para el Reconocimiento Oficial.

Por otra parte, revisar la carga horaria es relevante para establecer las horas necesarias para abordar el año escolar y producto de ello se realizó la desvinculación con los criterios que establece la normativa.

Existen casos de personas que obtuvieron Incentivo al retiro o anticipo de subvención con el anterior sostenedor, pero nunca recibieron los recursos, el Servicio no puede pagar dos veces a una misma persona. Por lo tanto, se le ofreció la opción de recibir la indemnización y accionar en contra del Municipio.

Rodrigo Valenzuela: Consulta por la titularidad de horas de los Docentes.

Director Ejecutivo: Explica que las horas están regularizadas hasta la última ley.

- Respecto del ajuste de dotación, se desvincularon 379 personas.
- El servicio local ejecutó el 98,98% durante el 2021, una gran ejecución a pesar de las dificultades que tiene el mercado público.
- Consecuencias de la Invalidación del Plan Anual Local de 2022:
 - Se informa sobre las solicitudes de audiencia al Ministro de Educación, al Subsecretario de Educación Pública y al Contralor General de la República.
 - Reintegrar a los funcionarios, significa un déficit financiero y presupuestario de m\$ 4.000.-
 - Además, con el reintegro de los funcionarios excedemos las glosas presupuestarias establecidas en la Ley.

German Muñoz: Consulta sobre un Dictamen del Tribunal de trabajo.

Director Ejecutivo: Explica que cuando se pronuncia el Tribunal, la Contraloría se abstiene de resolver.

Rodrigo Valenzuela: Explica que el tener un documento que aprueba el Plan Anual 2022 por parte de la Dirección de Educación Pública. Porque establece el orden de gobernanza y lo más probable que Contraloría General no lo haya tenido a la vista.

Manifiesta que estas consecuencias repercuten en las comunidades escolares, porque no pueden ejecutar sus planes de mejoras.

¿Qué acciones concretas se han realizado para abordar esta situación?

Director Ejecutivo: Informa que el viernes 05.08.22, se tendrá reunión con nuevo Encargado de temas Financieros de la DEP, además de la presentación que se le hace al Subsecretario de Educación.

Rodrigo Valenzuela: Señala que estos sistemas buscan recuperar la educación y el trabajo colaborativo, haciéndonos responsables de lo que nos corresponde. Por lo tanto, siente una gran responsabilidad para ejercer esta función y agradece el recibimiento, por lo tanto, quiere ayudar articular al Servicio con el Gore. Dándole un sentido a la educación pública de sintonía con los otros servicios públicos regionales.

Director Ejecutivo: Informa sobre proyectos que se han postulado y se postularán a fondos del GORE.

Presidente don Luis Arechavala: Señala que antes de la elección del Director Ejecutivo, ya se había conversado sobre el ajuste de dotación y había gran expectativas y temor respecto a esta situación.

Informa sobre solicitud de reunión con el Comité Directivo Local por parte de don Pedro Salinas, vicepresidente Regional del Colegio de Profesores.

Rodrigo Valenzuela: Señala que el Comité Directivo tiene su reglamento y fines, por lo tanto, al Servicio le corresponde atender estas materias.

German Muñoz: Le da la bienvenida a Rodrigo Valenzuela, colectivamente nos contribuirá en el quipo.

Señala que la reunión fue práctica y financiera, pero quedan aspectos que son los principales en educación:

- Invalidación del PAL: ¿El Plan se invalida?;
- En lo pedagógico y objetivos del Plan, en el punto 5 se establece los lineamientos técnico-pedagógicos, ¿afecta al desarrollo de la clase?
- Solicita que se informe sobre los nuevos integrantes de Director ADP en los EE.
- Señala que está de acuerdo con recibir a las personas que requieran audiencia.

Director Ejecutivo: Si, se invalida el PAL hasta que Contraloría no diga lo contrario.

Héctor Saravia: Explica que respecto a lo pedagógico no se toca con la invalidación del PAL. Estamos realizando acompañamiento a los establecimientos, realizando convenios con instituciones y capacitaciones a los docentes.

Presidente: Que los dirigentes del Colegio de Profesores Provincial, solicitaron una reunión con el CDL, no explicando los motivos tampoco los temas a tratar. El indica si tiene las atribuciones legales para acceder a la citada reunión.

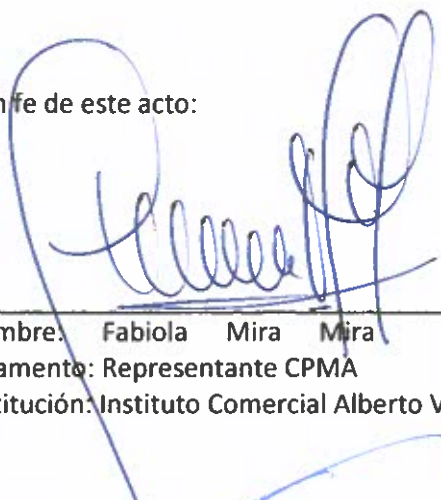
Director Ejecutivo: Quedo de hacer la consulta al equipo jurídico de la Dep.

Director Ejecutivo: Respecto al Reglamento de Coordinación Regional, señala que lo preside el Gobernador y actúa el SEREMI de Educación como Secretario, más la participación de otras instituciones. Pero hace unos días se nos informó que el Delegado Presidencial Provincial será quien coordinará esta reunión. ¿A quién le corresponde?

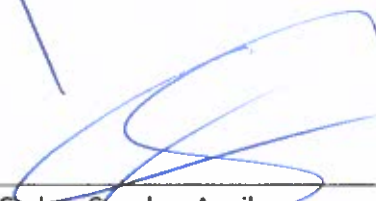
Rodrigo Valenzuela: Señala que le corresponde al Gobernador y que se solicite un pronunciamiento jurídico a la DEP. Pero prontamente se reunirá con el Gobernador y también le informará sobre la relevancia de esta coordinación Regional y el error de la ley.

Termina la sesión a las 15:15 hrs.

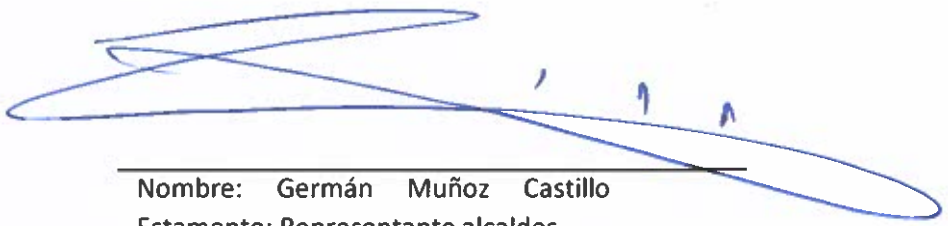
Dan fe de este acto:



Nombre: Fabiola Mira Mira
Estamento: Representante CPMA
Institución: Instituto Comercial Alberto Valenzuela Llanos de San Fernando



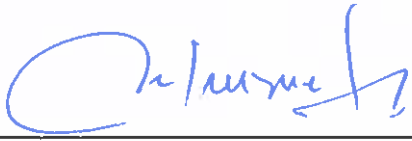
Nombre: Carlos Canales Aguilera
Estamento: Representante CPMA
Institución: Colegio Maria Luis Bouchon de San Fernando



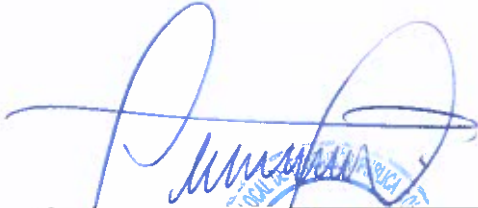
Nombre: Germán Muñoz Castillo
Estamento: Representante alcaldes
Institución: Ilustre Municipalidad de Nancagua



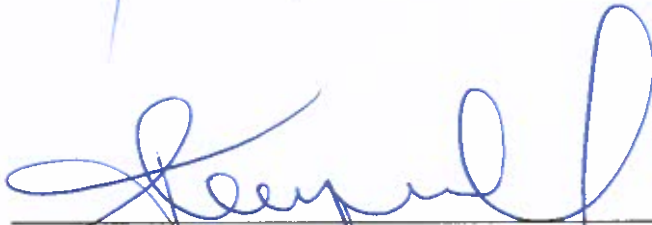
Nombre: Luis Arechavala Leiva
Estamento: Representante alcaldes-Presidente Comité Directivo
Institución: Ilustre Municipalidad de Chimbarongo



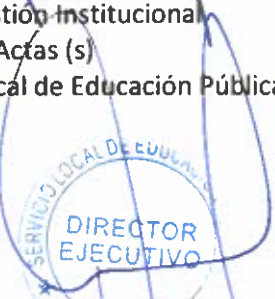
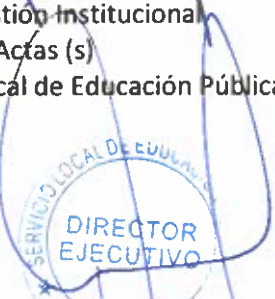
Nombre: Jorge Rodrigo Valenzuela Muñoz
Estamento: Representante Gobierno Regional



Nombre: Héctor Saravia Molina
Subdirector Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico
Secretario de Actas
Servicio Local de Educación Pública de Colchagua



Nombre: Vanessa Valenzuela Allende
Jefa de Gestión Institucional
Secretaria Actas (s)
Servicio Local de Educación Pública de Colchagua



Nombre: Leonardo Fuentes Román
Director Ejecutivo
Servicio Local de Educación Pública de Colchagua